
4 FORMAS DE EJERCER SUS DERECHOS

**Al interactuar con
agentes de inmigración**

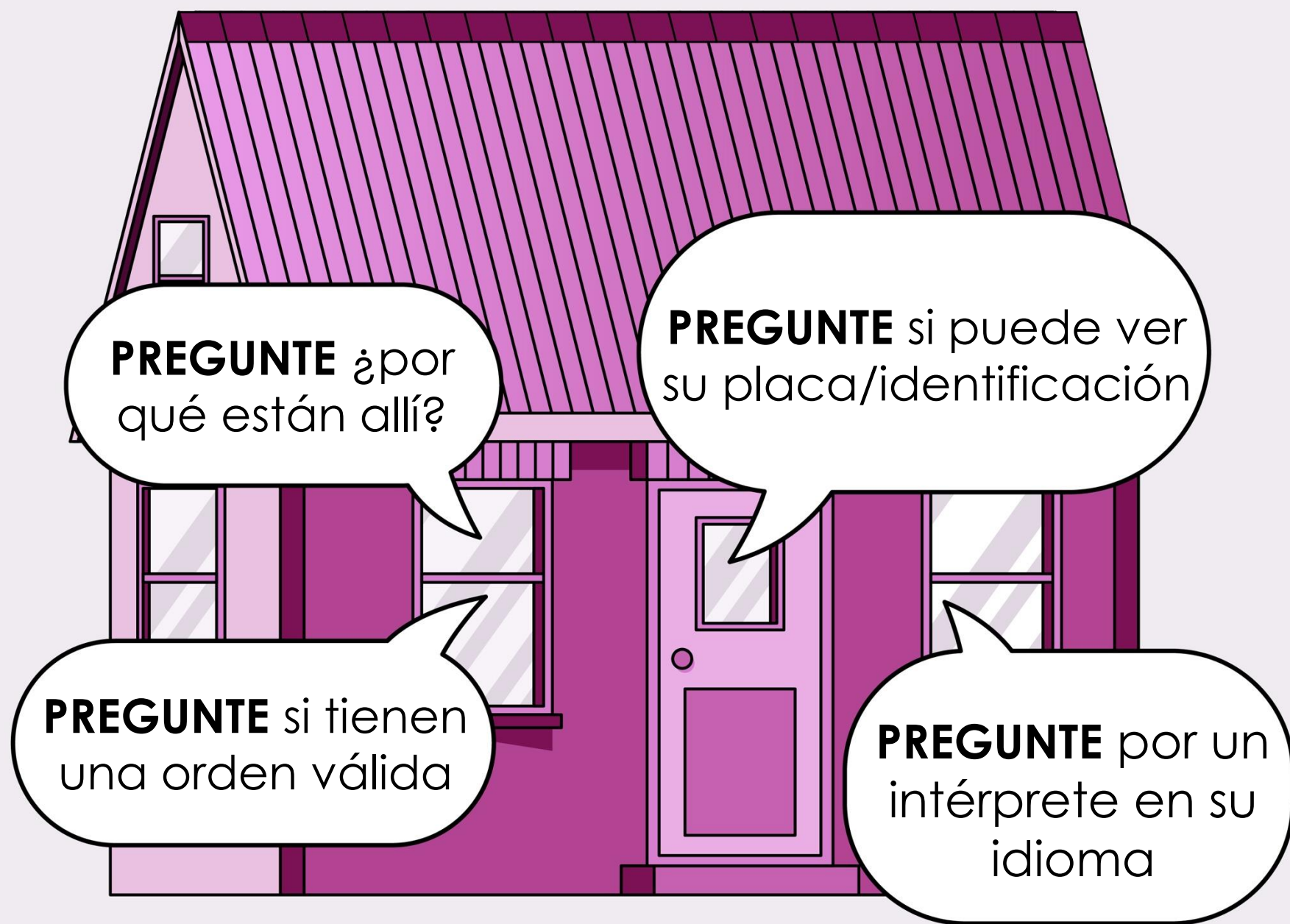


Para más información, visite:
NewAmericans.nj.gov/newcomers/rights



Si un agente de inmigración llega a su hogar, NO habra la puerta.

Por una ventana o por debajo de la puerta....



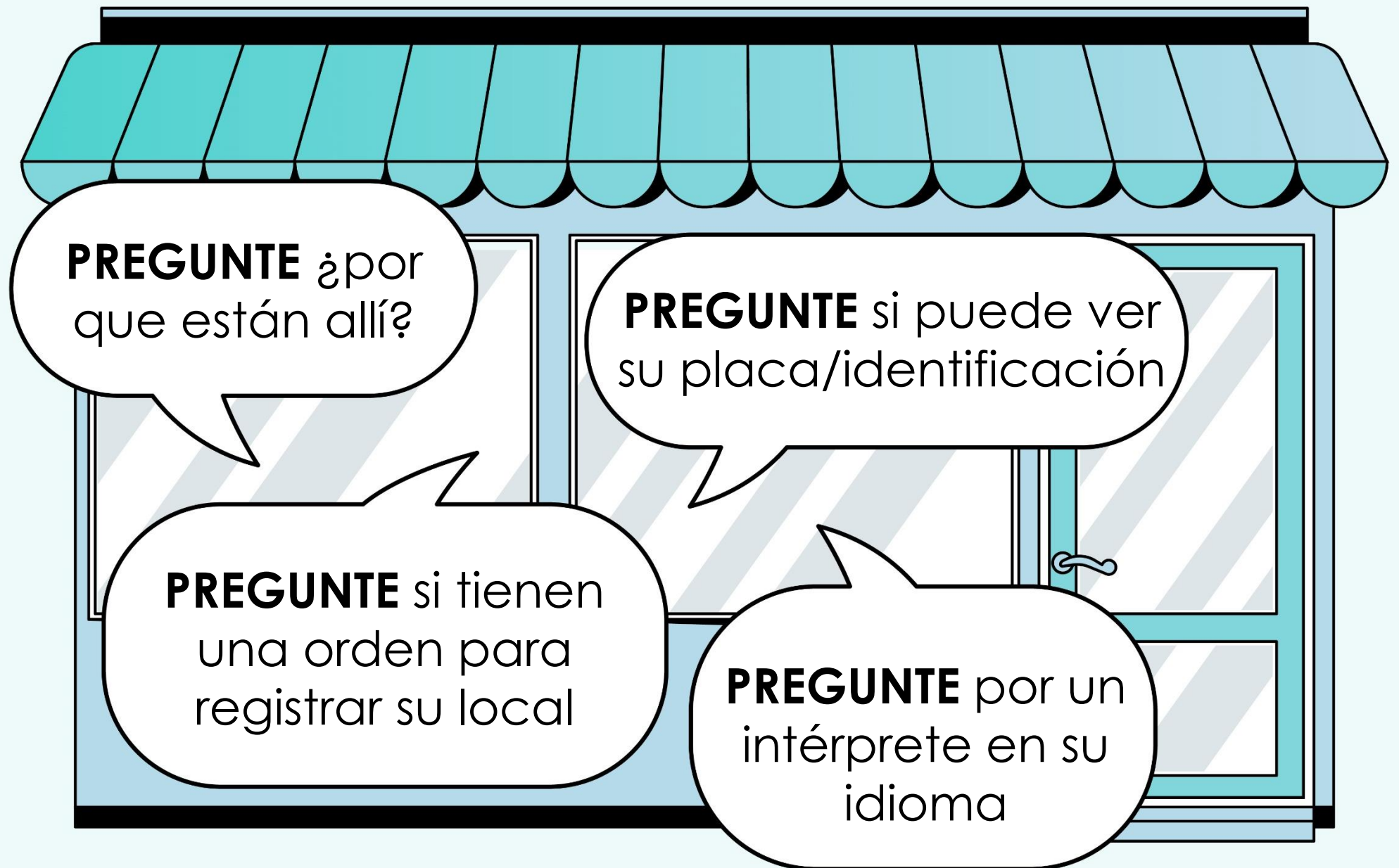
Recuerde: usted tiene el derecho a guardar silencio.



Para más información, visite:
NewAmericans.nj.gov/newcomers/rights



Si un agente de inmigración llega a su negocio:



Recuerde: Los agentes pueden entrar en una zona privada **SÓLO** si tienen una orden judicial.



Para más información, visite:
NewAmericans.nj.gov/newcomers/rights



Si se encuentra un agente de inmigración en un espacio público

PREGUNTE si puede ver su placa/identificación

PREGUNTE si se puede retirar

PREGUNTE si puede hablar con su abogado

PREGUNTE por un intérprete en su idioma

Recuerde: usted tiene el derecho a guardar silencio.



Para más información, visite:
NewAmericans.nj.gov/newcomers/rights



Si lo detiene un agente de inmigración:



Para ubicar a un ser querido que ha sido detenido visite: locator.ice.gov



Para más información, visite:
NewAmericans.nj.gov/newcomers/rights

